

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Institucional	<u>Calidad/Productos</u> 1 Porcentaje de pago a Contratistas y Proveedores MOP, en un plazo máximo de 30 días corridos. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP en plazo máximo de 30 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP)*100	0 %	N.M.	95 % (19255/20359)*100	91 % (8143/8931)*100	95 % (19350/20430)*100	96 % (19530/20450)*100	15%	<u>Base de Datos/Softwar</u> e Detalle de Tiempos de Pago SICOF	1	1
•Institucional	<u>Calidad/Productos</u> 2 Porcentaje de pagos efectuados a Contratistas y Proveedores, en un plazo máximo de 10 días corridos. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores en plazo máximo de 10 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores)*100	0 %	N.M.	94 % (19124/20359)*100	83 % (7383/8931)*100	94 % (19250/20430)*100	97 % (19750/20450)*100	15%	<u>Formularios/Fichas</u> Detalle de Tiempos de Pago SICOF	2	2
•Servicio de Información presupuestaria, contable, financiera y administrativa	<u>Eficacia/Productos</u> 3 Porcentaje de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente/N°	0 %	N.M.	N.M.	50 % (9/18)*100	83 % (15/18)*100	86 % (18/21)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Archivo de análisis de cuentas enviados por correo electrónico hacia el Departamento de Auditoría	3	3

		total de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial a analizar)*100								DCyF <u>Formularios/Fichas</u> Matriz de cuentas a analizar aprobado por la Autoridad DCyF al 31/01/2012		
•Servicio de Información presupuestaria, contable, financiera y administrativa	<u>Eficacia/Productos</u> 4 Porcentaje de cuentas corrientes bancarias conciliadas del nivel central, dentro de los primeros 16 días del mes siguiente. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de cuentas corrientes bancarias conciliadas del nivel central dentro de los 16 primeros días del mes siguiente/N° total de cuentas corrientes bancarias a conciliar del nivel central mensualmente) *100	0 %	N.M.	N.M.	100 % (3/3)*100	100 % (3/3)*100	100 % (3/3)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Memorándum (1 por cada cuenta) de envío de conciliación de cuentas corrientes bancarias remitido al Sub-departamento Gestión Contable <u>Base de Datos/Software</u> e Resumen Ecuación de Conciliación-SICOF.	4	4
•Servicio de Información presupuestaria, contable, financiera y administrativa	<u>Eficacia/Productos</u> 5 Porcentaje de ítems presupuestarios de los Subtítulos 21 y 22 con análisis prospectivo en el MOP efectuado en plazo en el año t, respecto del total de ítems presupuestarios de los Subtítulos 21 y 22 de mayor impacto en el MOP.	(N° de ítems presupuestarios de los Subtítulos 21 y 22 con análisis prospectivo en el Ministerio de Obras Públicas efectuado en plazo en el año t/N° total de Ítems	N.M.	N.M.	N.M.	33.3 % (7.0/21.0)*100	33.3 % (7.0/21.0)*100	66.7 % (14.0/21.0)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informe con lineamientos base para las orientaciones generales de la formulación presupuestaria año 2013, para aprobación del Ministro, a más tardar el 30 de abril del	5	5

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	presupuestarios de los Subtítulos 21 y 22 de mayor impacto en el Ministerio de Obras Públicas)*100								año t. <u>Reportes/Informes</u> Informe con análisis prospectivo de ítems de mayor impacto dirigido al Ministro de Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas y a los Directores de los Servicios del MOP, a más tardar el día 31 de mayo del año t.		
•Servicio de Información presupuestaria, contable, financiera y administrativa	<u>Eficacia/Productos</u> 6 Porcentaje de variables financieras de eficiencia MOP medidas por la DCyF, respecto del total de variables financieras de eficiencia identificadas para el MOP. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de variables financieras de eficiencia MOP medidas por la DCyF/N° Total de variables financieras de eficiencia identificadas para el MOP)*100	N.M.	N.M.	N.M.	50.0 % (2.0/4.0)*100	50.0 % (2.0/4.0)*100	75.0 % (3.0/4.0)*100	15%	<u>Formularios/Fichas</u> Carta Gantt Aprobada por Director/a DCyF <u>Reportes/Informes</u> Informe de diseño de indicadores financieros MOP aprobado por Director/a DCyF. <u>Reportes/Informes</u> Informe de gestión con mediciones y análisis de variables financieras MOP	6	6

										generadas.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--

Notas:

1 El tiempo se mide desde el ingreso de la documentación al MOP, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF) hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Este indicador se mide desde enero a noviembre, debido a que en diciembre los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal. Para el cálculo se utilizará el documento código de pagos del SICOF. En el caso que el documento sea reclamado, situación que contempla 8 ó 30 días, según lo establecido en el contrato o convenio, de acuerdo con Circular N°7 de la DCyF Fiscalía y la ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Para la medición del indicador se excluyen los documentos en proceso de Cesión de Crédito. En el caso de los Documentos de Observación (documentos devueltos a los Servicios MOP), los tiempos de reproceso en la DCyF, se inician a partir del reingreso del documento. El responsable del Indicador son los Servicios MOP ? Fiscalía, Dirección General de Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección de Planeamiento, Dirección de Vialidad, Dirección General de Aguas, Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección Obras Hidráulicas, Dirección de Obras Portuarias-, Departamento de Contabilidad DCyF y Subdepartamento de Tesorería, dependiente del Departamento de Finanzas DCyF.

2 El tiempo se mide desde el ingreso de la documentación a pago en el Departamento de Contabilidad Nivel Central, hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Este indicador se mide de enero a noviembre, debido a que en diciembre los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal. Para el cálculo se utilizará el documento código de pagos del SICOF. En el caso que el documento sea reclamado, situación que contempla 8 ó 30 días, según lo establecido en el contrato o convenio, de acuerdo con Circular N°7 de la DCyF Fiscalía y la ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Para la medición del indicador se excluyen los documentos en proceso de Cesión de Crédito. En el caso de los Documentos de Observación, los tiempos de reproceso en la DCyF, se inician a partir del reingreso del documento. El responsable del Indicador es el Departamento de Contabilidad DCyF y el Subdepartamento de Tesorería, dependiente del Departamento de Finanzas.

3 El indicador se aplica bajo las disposiciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y de la autoridad de la DCyF, que efectúa una selección de cuentas susceptibles a analizar. Esta actividad pretende generar un análisis exhaustivo y completo de la calidad de la información a través de la desagregación y depuración del saldo de la cuenta. El Indicador se mide trimestralmente, desde el mes de enero hasta el mes de noviembre, debido a que en diciembre los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal. El responsable de gestionar el indicador es el Subdepartamento de Gestión Contable, dependiente del Departamento de Contabilidad DCyF.

Los Informes se remiten mediante correo electrónico, en forma trimestral, al Departamento de Auditoría DCyF.

Las cuentas contables susceptibles de analizar corresponden a 21 cuentas:

1. 1210101 Deudores
2. 1210102 Otros Deudores
3. 1210105 Deudores de Remuneraciones
4. 1210203 Documentos en cobranza judicial
5. 12402 Deudores en Cobranza Judicial
6. 11403 Anticipos a Rendir Cuenta (Excepto Anticipo de Remuneraciones)
7. 1110102 Valores por Depositar
8. 11407 Cartas de Crédito
9. 1140101 Anticipo a Proveedores
10. 114050401 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
11. 114050402 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
12. 114050403 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
13. 1151210 Cuentas por cobrar: Recuperación de Préstamos
14. 1160103 Cheques Protestados
15. 1220201 Acciones por Aportes Reembolsables
16. 1230601 Anticipos de Contratos de Obras
17. 1250202 Arriendo de Edificio
18. 2160101 Compromisos Insolutos
19. 215 Cuentas por Pagar
20. 214060601 Retenciones Precautorias
21. 214060602 Otras Retenciones

4 El Indicador se mide desde el mes de febrero al mes de noviembre, dado que en los meses de diciembre y enero los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal. La conciliación de cuentas corrientes es un proceso de verificación que permite demostrar que la información disponible en los registros de la DCyF, coincide con lo señalado en las cartolas bancarias emitidas por BancoEstado. De esta forma es posible conocer el saldo correcto que ha de tener la cuenta en los registros del banco y en los de la institución. El responsable es el Subdepartamento de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas.

Las cuentas corrientes bancarias de responsabilidad de la DCyF, sobre las que se realiza la conciliación, corresponden a:

- 900986-8 Fondos MOP
- 902052-7 Multas por Sobre peso
- 902247-3 Director General de Obras Públicas

5 Este indicador generará dos informes, el primero es un Informe con lineamientos base para las orientaciones generales de la formulación presupuestaria año 2013, al 30 de abril del año t, el segundo informe contiene un análisis prospectivo de los ítems de mayor impacto dirigido al Ministro y a la Subsecretaria de Obras Públicas, con el objeto de que puedan tomar decisiones y entregar lineamientos a los Servicios referente a los Subtítulos 21 y 22 del proyecto de presupuesto de cada año, de forma previa a que DIPRES informe el marco Presupuestario del año t, el cual será remitido el día 31 de mayo del año t.. Se establecen como ítems de mayor impacto aquellos que representan los porcentajes más altos dentro de los subtítulos respectivos, según cifras del presupuesto ejecutado MOP, año 2009. El responsable del indicador es el Departamento de Finanzas.

Los ítems presupuestarios de los Subtítulos 21 y 22 de mayor impacto en el Ministerio de Obras Públicas son:

- 21.01 Personal de Planta
- 21.01.004 Remuneraciones Variables
- 21.02 Personal a Contrata
- 21.03.003 Otras Remuneraciones: Jornales.
- 22.03.001 Combustibles y lubricantes: Para vehículos.
- 22.03.002 Combustibles y lubricantes: Para maquinarias, equipos de producción.
- 22.03.003 Combustibles y lubricantes: Para calefacción.
- 22.04.001 Materiales de uso y consumo: Materiales de oficina.
- 22.04.007 Materiales de uso y consumo: Materiales y útiles de aseo.
- 22.04.009 Materiales de uso y consumo: Insumos, repuestos y accesorios computacionales.
- 22.04.010 Materiales de uso y consumo: Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles.
- 22.04.011 Materiales de uso y consumo: Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos.
- 22.05.006 Servicios Básicos: Telefonía celular
- 22.05.007 Servicios Básicos: Acceso a Internet
- 22.05.008 Servicios Básicos: Enlaces de Telecomunicaciones.
- 22.06 Mantenimiento y Reparaciones
- 22.07.001 Publicidad y Difusión: Servicios de Publicidad
- 22.07.002 Publicidad y Difusión: Servicios de Impresión
- 22.08.001 Servicios Generales: Servicios de Aseo
- 22.08.002 Servicios Generales: Servicios de Vigilancia
- 22.08.007 Servicios Generales: Pasaje, Fletes y Bodegajes.

6 La periodicidad del indicador es trimestral. Este indicador permitirá medir variables financieras de eficiencia MOP, que serán calculadas a partir del diseño de indicadores.

El objetivo de esta meta es establecer una línea base que permita generar estándares, para hacer eficiente el uso de los recursos MOP y que la autoridad ministerial pueda tomar decisiones frente a las desviaciones presentadas de acuerdo al estándar definido; información que asimismo, servirá de fundamento para presentar solicitudes de modificaciones presupuestarias ante la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Las variables de eficiencia financiera identificadas a nivel MOP son: 1. Personal; 2. Bienes y Servicios; 3. Iniciativas de Inversión MOP; 4. Activos no financieros, siendo objeto de análisis las cuatro variables durante el año 2012 y la definición de la variable a medir se basará en el análisis señalado. El responsable del indicador es el Departamento de Finanzas.

Supuesto Meta:

- 1 La Meta se cumple si los Servicios del MOP gestionan el pago de sus documentos en un plazo máximo de 20 días corridos, contados desde el ingreso del documento a pago al MOP, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF) hasta la recepción de la orden de pago firmada con su respectiva documentación sustentante por parte del Departamento de Contabilidad de la DCyF.
- 2 La meta se cumple si el sistema informático, cuyo servidor se encuentra en la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones ministerial, no presenta problemas de funcionalidad.
Los documentos de observación generan un reingreso, siendo responsabilidad del Servicio su envío oportuno. Este tiempo, se excluye para la medición del Indicador del Departamento de Contabilidad.
- 3 La meta se cumple, si el sistema informático, cuyo servidor se encuentra en la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones ministerial, no presenta problemas de funcionalidad
La meta se cumple, si el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) no modifica el universo de cuentas contables a analizar, éstas quedarían excluidas del denominador del Indicador.
- 4 La meta se cumple si el módulo de conciliación bancaria de SICOF, cuyo servidor se encuentra en la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones ministerial, no presenta problemas de funcionalidad.
La meta se cumple si Banco Estado remite, el primer día hábil de cada mes, las cartolas bancarias de las cuentas corrientes en archivo txt para el ingreso al SICOF.
La Meta se cumple si la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, realiza el ingreso de los datos remitidos por Banco Estado los primeros 3 días hábiles de cada mes.
- 5 Que situaciones de cambio en las prioridades y orientaciones ministeriales, prescindan del análisis prospectivo de los subtítulos 21 y 22 realizadas por la DCyF.
- 6 Que la generación de indicadores financieros de eficiencia MOP, que efectuará la DCyF, cuente con la validación de la autoridad ministerial. Que situaciones de cambio en las prioridades ministeriales, prescindan del análisis variables financieras de eficiencia realizadas por la DCyF.